



CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE CARÁCTER SINGULAR.

ANEXO II

RELACIÓN DE DOCUMENTOS

LA DOCUMENTACIÓN SE TENDRÁ QUE PRESENTAR NUMERADA CONFORME A ESTA RELACIÓN

Documentación a presentar por las entidades sin fines de lucro, particulares y empresas privadas.

1. Modelo normalizado de solicitud (Anexo I) debidamente cumplimentado.
2. Certificaciones originales acreditativas del cumplimiento de las obligaciones tributarias frente a la Hacienda estatal y autonómica y frente a la Seguridad Social. El modelo de solicitud contempla la autorización por los interesados para que el órgano gestor recabe dicha información, por lo que la obtención de los certificados por esta vía sustituirá la aportación de los mismos por los interesados.
3. Memoria descriptiva del proyecto, incluyendo relación presupuestada de los gastos para los se solicita la subvención y fecha concreta de ejecución del mismo. Además, se incluirá en dicha memoria, documento donde se acredite el número de personas a las que van dirigidas sus actuaciones y porcentaje de cofinanciación, todo ello mediante una declaración responsable. No se admitirán gastos con conceptos indeterminados, como "Otros", "Varios" "Etc. ...
4. Previsión de ingresos y gastos de la actividad a desarrollar (Anexo IV)
5. Alta/Modificación de terceros, en caso de no estar dado de alta o haberse producido modificaciones en los datos contables de la entidad.
6. En el caso de proyectos ejecutados en el año anterior (2020), justificación de la ejecución de la actividad, conforme establece la base décima de esta convocatoria.
7. Declaración responsable que el proyecto presentado no cumple los requisitos establecidos en la fecha de presentación de ninguna de las convocatorias de subvenciones del Cabildo de Gran Canaria en sus distintas materias. El modelo de solicitud contempla dicha declaración.

Documentación específica

a) **Entidades sin fines de lucro**

- 1E.** Fotocopia del Documento Nacional de Identidad del Presidente/a de la entidad solicitante.
- 2E.** Fotocopia del Documento de Identificación Fiscal de la entidad solicitante.
- 3E.** Certificado emitido por el Secretario/a de la Entidad sobre la vigencia de poderes de su Presidente/a y sobre el número de socios de pleno derecho al corriente de pago de las cuotas. **(Anexo III)**
- 4E.** Acreditación certificativa de estar debidamente inscritos en el correspondiente Registro Público y encontrarse al corriente de todas sus obligaciones conforme establece la legislación por entidad.
- 5E.** Copia de los Estatutos de la Entidad.

b) **Particulares y empresas privadas documentación específica:**

- 1P.** Fotocopia del Documento Nacional de Identidad del beneficiario o del representante de la empresa.
- 2P.** En su caso, Fotocopia del Documento de Identificación Fiscal de solicitante.
- 3P.** Fotocopias de las Escrituras de la sociedad y poderes del representante

Se requiere que la documentación aportada deba venir firmada electrónicamente, mediante certificado digital de representante legal de entidad jurídica.

No se admitirán documentos firmados manualmente y escaneados.

La documentación aportada por registro electrónico, se entenderá copia simple responsabilizándose la entidad de su veracidad.

Esta administración se reserva el derecho a poder requerir posteriormente la exhibición del documento original.